



DESDE EL 1 DE OCTUBRE DE 2019 REGISTRÁ EL NUEVO PERIODO DE AFILIACIÓN

Superintendencia de Pensiones inicia proceso de licitación de cartera de nuevos afiliados de AFP

Las administradoras interesadas en participar deberán presentar ofertas de cobro de comisión por gestionar los fondos previsionales, las que deberán ser de un valor inferior a la menor tarifa actual, que corresponde al 0,77% de la remuneración imponible.

Santiago, 22/01/2019.-

La Superintendencia de Pensiones (SP) inició hoy el proceso de licitación pública del servicio de administración de cuentas de capitalización individual, tras la publicación en el Diario Oficial del Decreto Supremo N° 101 de 2018, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que establece las bases de este proceso.

Esta es la sexta versión de esta convocatoria desde que la licitación de cartera de nuevos afiliados al sistema de pensiones fue establecida en la reforma previsional de 2008, con el objetivo de incentivar la competencia de precios entre las distintas AFP e incrementar el nivel de eficiencia entre los actores del sector. Hoy la administradora que cobra la menor comisión por gestionar los ahorros previsionales de los afiliados cobra una comisión de 0,77% de la remuneración imponible.

La cartera de nuevos afiliados se compone por todas las personas que se incorporen al sistema de pensiones como trabajadores dependientes, independientes o voluntarios durante los 24 meses que corren a partir del 1 de octubre de 2019.

Bases y cronograma

En el proceso pueden participar todas las AFP existentes, como también aquellas personas jurídicas nacionales o extranjeras que aún no están constituidas como tales, pero que cuenten con un certificado provisional de autorización otorgado por la SP, y que cumplan con los requisitos establecidos en las bases de licitación.

La Superintendencia de Pensiones adjudicará la licitación a la entidad que ofrezca la menor comisión por depósito de cotizaciones periódicas al momento de la presentación de las ofertas, las cuales deben ser inferiores a la menor comisión actual, que corresponde al 0,77% de la remuneración imponible y que es cobrada por AFP Modelo.



Los interesados en participar como oferentes deben comprar las bases de licitación en las dependencias de la Superintendencia de Pensiones, las que estarán disponibles desde el 23 de enero y hasta el 6 de febrero de 2019.

Las consultas de los interesados se recibirán entre el 7 y 21 de febrero de 2019, mientras que las respuestas se emitirán entre el 22 y el 26 de febrero de 2019.

La presentación de ofertas fue fijada para el 13 de marzo de 2019, mientras que la resolución de adjudicación se conocerá el 1 de abril de 2019.
